

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO  
CONCERTADO

## ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

## Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo . . .	80 Ptas.	al año;	50 semestre	y 30 trimestre.	
Provincia . . .	100	>	60	>	40
Edictos y anuncios: línea o fracción . . . . .	2 Ptas.				
Id. Juzgados Municipales o Comarcales . . . . .	1				
Id. Particulares, Sociedades y Financieros . . . . .	3				

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. - Cuerpo 7

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

### DIRECCION GENERAL DE PUERTOS Y SEÑALES MARITIMAS

En virtud de lo dispuesto por Orden de 22 de marzo de 1955, esta Dirección General ha señalado el día 10 de mayo próximo, a las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de rampa de sobordo en Oviñana - 2.ª solución, provincia de Oviedo, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de novecientas sesenta y cuatro mil ciento cuarenta y nueve pesetas, con treinta y ocho céntimos (pesetas 964.149,38).

La licitación se celebrará en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, del Ministerio de Obras Públicas, en los términos prevenidos por la instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de primero de julio de 1911 y demás disposiciones vigentes, hallándose de manifiesto para conocimiento del público el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Grupo de Puertos de Asturias.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Obras Públicas, en las horas hábiles de oficina, desde día de la fecha hasta las trece horas del día 3 de mayo próximo, y en la Jefatura de Obras Públicas de Oviedo, en los mismos días y horas.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado de sexta clase (4,70 pesetas), debiendo presentarse en pliego cerrado, en cuya portada se consignará que la licitación corresponde a esta contrata.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá presentarse con cada pliego el oportuno resguar-

do justificativo de haber constituido del modo que previene la referida Instrucción y el Pliego de Condiciones particulares y económicas la garantía que se requiere para tomar parte en la licitación, por un importe de diecinueve mil doscientas ochenta y dos pesetas, con noventa y nueve céntimos (19.282,99), cantidad que ha de consignarse en metálico, en efectos de la Deuda Pública o en cualquier otra clase de valores que tengan legalmente concedido este privilegio, a los tipos asignados por las disposiciones vigentes y acompañando al resguardo, en su caso, la póliza de adquisición de los valores, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Igualmente deberá acompañar a cada proposición, debidamente legalizados, cuando proceda, y también por separado y a la vista:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Si concurre alguna entidad extranjera, debe acompañar certificado de legalidad de la documentación que presente referente a su personalidad, expedida bien por el Cónsul de España en la Nación de origen, o bien por el

Cónsul de esa nación en España.

4.º Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución de industrial o de utilidades.

6.º Cuantos otros documentos se requieran en el Pliego de Condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

En el caso que resultasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Madrid, 2 de abril de 1955.—El Director general, G. Pérez Coneja.

#### Modelo de proposición

Don ..... con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., según documento de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día ... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de rampa de sobordo en Oviñana - 2.ª solución, provincia de Oviedo, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y

condiciones, por la cantidad de .....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado. Se advierte, además, que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos. — (Fecha y firma del proponente). — Es copia.

### DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE MALAGA

TRIBUNAL PROVINCIAL DE  
CONTRABANDO

Por el presente se pone en conocimiento del público en general, que el próximo día 5 de mayo, a las doce horas, tendrá lugar en esta Delegación de Hacienda y en el despacho del Ilustrísimo Sr. Delegado, la venta en pública subasta de las embarcaciones que se detallan y en los precios que se indican, las que han sido decomisadas en expedientes tramitados por el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación:

Expediente 623-49

Embarcación denominada "Camp-Bay", de 10,20 m. de eslora, 2,90 m. de manga, de 0,92 metros de puntal, con un tonelaje de 5,80 Tn., provista de dos motores marca "Kelvin", de gasoli-



na, de cuatro cilindros. El casco se encuentra inútil, tanto en lo que se refiere a su obra viva como a su estructura, e igualmente los motores. Se encuentra fondeada en el puerto de esta capital. Tasación: 7.000 pesetas.

Expediente 1.045-49

Una lancha denominada "Barro", de casco de madera, con cubierta corrida y un gran tambucho en la cámara del motor; su estado es bueno, estando provista de un motor de gasolina marca "Buick", de coche, en completo estado de abandono. Fondeada en el puerto de Algeciras. Tasación: 17.000 pesetas.

expediente 947-53

Embarcación denominada "Whitechapel", de casco de madera, forrada en cobre, de 21,30 m. de eslora, entre p. p., 4,73 m. de manga y 2,54 m. de puntal y de 63,60 Tn. de arqueo total, provista de dos motores Diesel, marca "Gleniffer", tipo DC 8 de 160 HP., cada uno a 900 R. P. M., números 13.657 y 13.658 y planta auxiliar de emergencia, accionada por motor Diesel independiente, con los enseres y pertrechos, cuya relación obra en la Secretaría de este Tribunal. Fondeada en el puerto de Cádiz. Tasación: 850.000 pesetas.

Expediente 444-54

Embarcación nombrada "Neilston", de madera, de 11 m. de eslora, 3,50 m. de manga, puntal a 1,40 m. con 10 Tn. de arqueo, provista de un motor de arranque eléctrico y mixto, marca "Kelvin", de 66 HP. de aceite pesado, con los enseres y pertrechos, cuya relación obra en la Secretaría de este Tribunal. Fondeada en el Puerto de Melilla. Tasación: 253.477 pesetas.

Condiciones

1.ª No se admitirá postura que no cubra el precio de la tasación.

2.ª La adjudicación se hará siempre al mejor postor.

3.ª El rematante viene obligado a satisfacer en el acto el precio del remate, siendo de su cuenta el pago de los Derechos Reales correspondiente y de la parte proporcional de las inserciones del presente anuncio.

4.ª La Mesa se reserva el derecho de anular la adjudicación si estima cualquier circunstancia que así aconseje, sin ulterior reclamación.

Málaga, 4 de abril de 1955.— El Secretario.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE GIJON-MUSEL

CONCURSO

En virtud de lo dispuesto por O. M. de 24 de noviembre de 1954, esta Junta de Obras y Servicios, celebrará el día 14 de junio de 1955, y a las once horas, la apertura de proposiciones para optar al concurso sobre adquisición por la misma de una instalación depuradora de agua para locomotoras en Aboño (Gijón), celebrándose la licitación en el salón de esta Corporación, ante la Mesa constituida al efecto, en los términos prevenidos en la Instrucción de ocho de septiembre de 1886, R. O. de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones vigentes, nallándose de manifiesto para conocimiento del público las condiciones correspondientes, en las oficinas de la expresada Junta de Obras y en el Negociado correspondiente de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas del Ministerio de Obras Públicas.

Se admitirán las proposiciones en la Secretaría de esta entidad y en el Negociado correspondiente de la citada Dirección General, desde el día de la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", hasta las doce horas del día 9 de junio de 1955, todos los días laborables desde las diez hasta las doce horas, mediante recibo de los documentos presentados, indicando en él la fecha y la hora de su presentación.

Las proposiciones, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta, se ajustarán al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado de la clase sexta (4,70 ptas.), debiendo presentarse en pliego cerrado, en cuya portada se consignará que la licitación corresponde a este concurso.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá presentarse con cada pliego el oportuno resguardo justificativo de haber constituido del modo que previene la referida Instrucción, y el Pliego de condiciones particulares y económicas, la garantía que se requiere para tomar parte en la licitación, por un importe de pesetas 5.462,62 cantidad que ha de consignarse en metálico o en efectos de la Deuda Pú-

blica o en cualquier otra clase de valores que tengan legalmente concedido este privilegio, al tipo que les está asignado en las vigentes disposiciones, acompañando el resguardo, en su caso, la póliza de adquisición de los valores suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

A cada proposición se acompañarán, debidamente legalizados, cuando proceda y también por separado:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legalizadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Si concurre alguna entidad extranjera, debe acompañar certificado de legalidad de la documentación que presente referente a su personalidad, expedida bien por el Cónsul de España en la nación de origen, o bien por el Cónsul de esa nación en España.

4.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y Contribución Industrial o de Utilidades.

5.º Cuantos documentos se requieran en los pliegos de condiciones particulares y económicas, como necesarios para tomar parte en la licitación de este concurso.

Gijón, 11 de abril de 1955.— El Presidente, José López de Haro. — El Secretario Contador, Felipe Leguina.

Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según documento de identidad número ..., expedido por ....., en fecha ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle o plaza de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día ... de ..... de ....., por la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Gijón Musel, provincia de Oviedo y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de la adquisición de una instalación depura-

dora de agua para locomotoras en Aboño (Gijón), se compromete a tomar a su cargo la adjudicación de dicha instalación, con estricta sujeción a las condiciones y requisitos citados, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y en número).

El plazo de entrega será de ..... meses.

(Fecha y firma del proponente.)

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE GIJON

CEDULA DE CITACION

Por la presente se cita a Abelardo Fernández Fernández, de veinticinco años, soltero, peón, hijo de Lucas y de Delfina, vecino que fué de Gijón, con domicilio en la Cocina Económica, y anteriormente en la calle Corrida, número ocho; a fin de que el día siete de mayo próximo, a las nueve y treinta horas, comparezca ante este Juzgado Municipal número uno de Gijón, al objeto de asistir al acto de juicio verbal de faltas que contra él se sigue por estafa.

Pudiendo dicho acusado acogerse a los beneficios que establece el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al denunciado Abelardo Fernández Fernández, expido la presente en Gijón a once de abril de mil novecientos cincuenta y cinco. — El Secretario.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE AVILES

ANUNCIO

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a concurso la adquisición de 1.380 lámparas, por término de veinte días naturales, contados a partir de la notificación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los licitadores presentarán las proposiciones con sujeción al modelo que al final se inserta (en el que se detallan las características de las lámparas), bajo sobre cerrado y lacrado, en cuyo anverso dirá: "Proposición para optar al concurso para la adquisi-



con de 1.380 lámparas con destino al alumbrado público", reintegradas con póliza de 4,70 y timbre municipal de 1,50 pesetas, y por separado, también en sobre cerrado y lacrado que subtitulará "referencias", acompañará catálogos y demás documentos que los fabricantes estimen conveniente para ilustración y prueba de la calidad y garantía de las lámparas que ofrezcan; el documento que justifique haber consuetudado en la Depositaria Municipal garantía provisional por importe de 881,98 pesetas, y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal, de once a una de la mañana, desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta el anterior señalado para la apertura de pliegos, donde se halla de manifiesto el expediente.

La apertura de plicas se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan los veinte días naturales por los que se anuncia el concurso, en el despacho de la Alcaldía, ante la mesa constituida al efecto.

Avilés, 12 de abril de 1955.—El Alcalde, Eduardo Fernández y Fernández-Guerra.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ... años de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., número..., en su nombre o como representante legal de ....., se comprometo a suministrar al Excelentísimo Ayuntamiento de Avilés la cantidad de 1.380 lámparas de las siguientes características:

1.000 lámparas de 60 v. rosca normal.

100 ídem, de 150, rosca normal.

80 ídem, de 200, rosca normal.

50 ídem de 300, rosca gollat.

50 ídem de 500, rosca gollat.

100 ídem de 25, rosca normal.

Con destino al servicio de alumbrado público y con sujeción al pliego de condiciones económico administrativas aprobadas por la Corporación en la cantidad de (en letra) ..... pesetas ..... (especificando si es para la totalidad de las 1.380 lámparas o el precio unitario de cada potencia, pues-

tas en almacén del Servicio de Alumbrado).

#### (Fecha y firma del proponente.)

—:—

Modificada la plantilla de transición de los funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento, aprobada por el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1954 y visada sin reparos por la Dirección General de Administración Local, con fecha 12 de marzo próximo pasado, se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en cumplimiento del párrafo 3, artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, como requisito indispensable para su entrada en vigor:

#### ESTADILLO E)

##### Plantilla de transición

#### GRUPO A)

##### ADMINISTRATIVOS

Subgrupo a). — Técnicos administrativos de Cuerpos Nacionales:

- 1 Secretaría, 24.000 pesetas.
- 1 Intervención, 21.600.
- 1 Depositaria, 19.200.

Subgrupo 2.º — Otros técnicos:

- 1 Director Banda de Música, 15.000.

Subgrupo b). — Técnicos administrativos cualificados (pertenecientes o no a Cuerpos Nacionales:

- 1 Oficial Mayor, 19.200.

Subgrupo c). — Escala Técnica administrativa:

- 1 Jefe de Negociado, 13.500.
- 4 Oficiales, 9.000.

Subgrupo d). — Escala auxiliar:

- 3 Auxiliares, 8.000. Una de nueva creación con destino a la oficina de Obras Públicas.

Subgrupo e). — Plazas especiales administrativas "adscritos a los servicios de contabilidad y administración de Rentas, asimilados a Administrador de Rentas, Tenedor de Libros, etc.:

- 1 Jefe de Sección, 13.000.
- 1 Administrador de Rentas, 13.500.

- 1 Jefe de Negociado, 13.500.
- 1 Tenedor de Libros, 9.000. Asimilado a Oficial.

- 5 Oficiales, 9.000.

- 2 Auxiliares, 8.000. A cubrir en el momento en que por aumento de población previsto sea necesario.

#### GRUPO B)

##### TECNICOS

Subgrupo a). — Técnicos con título superior:

- 1 Ingeniero, 13.500. De nueva creación.

- 1 Arquitecto, 13.500.

Subgrupo b). — Técnicos auxiliares:

- 1 Aparejador, 9.500.

#### GRUPO C)

##### SERVICIOS ESPECIALES

Subgrupo a). — Policía Municipal:

- 1 Suboficial Jefe, 11.375.
- 1 Sargento, 9.750.
- 4 Cabos, 8.125.
- 69 Guardias de segunda, 6.500 de nueva creación.
- 2 Guardias Parque, 6.500.

Subgrupo b). — Otros servicios de Vigilancia y Seguridad:

- 1 Guarda jurado, 6.500.
- 2 Guardas de Depósitos, 6.500 (Una de nueva creación).

Subgrupo c). — Servicio de extinción de incendios y Salvamento:

- 3 Chofieres, 6.500.

Subgrupo d). — Funciones de índole manual similares a las de artes y oficios o industrias:

##### Recaudación

- 1 Recaudador Administrador del Macelo, 9.000.

- 1 Recaudador Renta de Aguas, 9.000.

- 1 Recaudador de Arbitrios, 9.000.

- 1 Auxiliar de Recaudación, 6.500.

- 1 Inspector de Arbitrios, 9.000

- 3 Cabos Resguardo Arbitrios, 6.500.

- 1 Cabo Estaciones Sanitarias, 6.500.

- 1 Vigilante Inspector de ídem, 6.500.

- 5 Fieles de Arbitrios, 6.500.

- 39 Vigilantes de Arbitrios, 6.500. 5 nueva creación.

##### Otros servicios

- 1 Mecánico, 6.500.

- 1 Capataz, 9.000.

- 1 Listero, 8.125.

- 1 Herrero, 6.500.

- 1 Electricista, 6.500.

- 2 Ayudantes ídem, 6.500, una de nueva creación.

- 1 Jardinero, 6.500.

- 1 Ayudante de ídem, 6.500.

- 1 Aforador, 9.000.

- 1 Policía Sanitario, 6.500.

- 1 Cantero, 6.500.
- 2 Albañiles, 6.500.
- 4 Matarifes, 6.500.
- 3 Ayudantes de ídem, 6.500, dos de nueva creación.

- 1 Carpintero, 6.500.

#### GRUPO D)

##### SUBALTERNOS

- 1 Conserje, 8.125.

- 2 Ordenanzas, 6.500.

- 1 Notificador, 6.500.

- 1 Auxiliar, 6.500.

##### Obreros de plantilla

- 2 Carreteros de limpieza, 18 pesetas de jornal.

- 16 peones de ídem, 18 ídem.

- 1 Conserje del cementerio, 18 ídem, de nueva creación.

- 3 peones sepultureros, 18 ídem.

- 1 peón sanitario, 18 ídem.

- 1 Cuadrero de Obras Públicas, 18 ídem.

- 31 peones de Obras Públicas, 18 ídem, tres de nueva creación.

- 2 Peones de parques, 18 pesetas de jornal.

Resultas del personal anterior al 1 de julio de 1952

- 1 Capellán del Cementerio, 4.500 pesetas.

- 4 Ventreras del Macelo, 4.050, una de nueva creación.

- 5 Encargadas de limpieza de oficinas, 2.500.

- 1 Encargada de limpieza plaza, 3.510.

- 1 Encargada del Evacuatorio, 2.700.

- 1 Encargada de Lavadero, 2.250.

- 1 ídem, ídem, 3.664.

- 1 Idem, ídem, 1.350.

- 1 Relojero, 1.575.

- 1 Aprendiz de aguas, 5.040.

Avilés, 4 de abril de 1955.—El Secretario. Visto bueno: El Alcalde, Eduardo F. Fernández-Guerra.

#### DE GIJON

##### ANUNCIO

En cumplimiento de lo determinado en el artículo 670 de la vigente Ley de Régimen Local, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal por término de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el Presupuesto Extraordinario "Embelllecimiento de la Población 1955", parificado en la cantidad de 7.325.000 pesetas (siete millones trescientas veinticinco mil pesetas), aprobado por el Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 de los corrientes, por unanimidad de todos los señores Concejales que asistieron



a la misma, y que son más de las dos terceras partes de los que de Hecho y de Derecho componen la Corporación Municipal.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento, y a los efectos que determina el precepto legal invocado.

Consistoriales de Gijón, a 12 de abril de 1955. — El Alcalde.

#### DE OVIEDO

*Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, en la sesión ordinaria, celebrada en segunda convocatoria, el día dieciocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.*

Fué aprobado el Borrador del Acta de la sesión anterior.

Se acordó no mostrarse parte, por ahora, en el sumario relativo a sustracciones y daños en los registros de alcantarillado, sin renunciar a indemnizaciones y devolución de lo sustraído.

Se acordó nombrar en propiedad para el cargo de Agente Notificador a don Luis Manuel Domínguez; y a don Jaime Alvarez Bárcena para el de Guarda Jurado de la Conducción de Aguas Potables.

Fué aprobada nominilla de la Policía municipal, por importe de 462,76 pesetas, por servicios extraordinarios de los Agentes de Caballería.

Se aprobaron facturas de "Casa Zarauza", por importe de pesetas 1.350 y 2.975, respectivamente, por suministro de diez guardapolvos para las limpiadoras de la Casa Consistorial, y siete tabardos para los Guardas del Campo, y otra de "Bazar Life", por importe de 360 pesetas por suministro de seis sillas.

Se aprobaron facturas de A. Cabal, por instalación de tres gatos hidráulicos en el T. Campoamor, por importe de 11.142 pesetas; de J. Moro y Compañía, por material para el Teatro Campoamor, por importe 2.851; de "Unipléx", por material para el T. Campoamor por importe de 1.058 ptas.; de don Ramón Martínez Cabal, por mármol para el Teatro Campoamor, por importe de 400 pesetas; y otra de mobiliario para Escuelas, por un total de 581 pesetas.

Se acordó someter a estudio de la Comisión de Policía Urbana, el expediente relativo a reparaciones en las Escuelas del Fontán y Luna.

Fué aprobado informe de la Comisión de Hacienda, relativo a escrito de la S. A. Fomento de Obras y Construcciones, en peti-

ción de que por el Ayuntamiento se construya la acera correspondiente a la casa número nueve de la calle de M. Pedrayes, por la que están satisfechas las contribuciones especiales.

Se aprobó factura de Confecciones Aro, por 75 trajes y gorras para el personal de limpieza, por importe de 44.250 pesetas.

Se acordó desestimar recurso de don Castor Rato González, en petición de declararle no obligado al pago de las contribuciones especiales derivadas de las obras de nuevo alcantarillado en la acera de la Avenida de Galicia, entre Cervantes y Plaza de América.

Se acordó devolver a don Francisco y don Juan Martínez Alonso, la cantidad de 303,75 pesetas, por la bonificación del 90 por 100 de los derechos de licencia de construcción de la casa número ocho, bis, de M. Alvarez.

Fué aprobado recibo que presenta la Mutualidad de Transportistas de Asturias, por importe de 10.633,50 pesetas, por póliza de seguro de varios vehículos municipales.

Se acordó conceder sepulturas en propiedad, en el Cementerio de El Salvador, a doña María de la Concepción Bozzo Fajardo y a doña Rosario Retana Eizaguirre.

Se acordó conceder puestos de venta en la Plaza de Diecinueve de Octubre, a doña Isabel Villa, don Justo Conde y doña Rafaela Tejera Cuervo.

Se acordó adquirir de la Casa "Alvarez Material Científico", de Madrid 24 campos para reconocimiento triquinoscópico, con destino al Matadero municipal, por un total de 1.360 pesetas.

Fué aprobada factura de la Casa Giral y Carbonell, S. A., por placas de aluminio anodizado, por un total de 1.448 pesetas.

Se acordó desestimar petición de doña Dolores Secades Fernández de cesión en arriendo del local que estuvo destinado a evacuatorio en la Plaza de 19 de Octubre.

Se acordó adjudicar las obras del proyecto para dotar de aguas potables las viviendas económicas de La Carisa, a don Manuel González Fernández, por importe de 125.187,51 pesetas, según resultado de subasta celebrada.

Se acordó aprobar presupuesto de pintura del puente que une Tudela de Veguín con Tudela de Abajo, por un importe de 9.156 pesetas, y que se recaben ofertas para la contratación de dichas obras.

Fué aprobada factura de la Hi-

droeléctrica de Trubia, por suministro de energía eléctrica para alumbrado público, por importe de 5.192,65 pesetas.

Se acordó proceder a la reparación del camino de la capilla de San Claudio a la nueva iglesia parroquial.

Se acordó satisfacer a don Faustino Granda el importe de la certificación única de obras ejecutadas en la construcción de una rampa de acceso a la carretera de Pumarín, por importe de 5.160 pesetas.

Se acordó adquirir diez toneladas de betún asfáltico, siempre que exista consignación presupuestaria disponible.

Se acordó someter a nuevo estudio de la Comisión de P. Urbana el expediente relativo a urbanización de la Plaza de los Caídos.

Fué aprobado proyecto de construcción de escalinata a la nueva iglesia parroquial de Tudela de Veguín, y se acordó conceder una subvención de 27.355,74 pesetas para contribuir a la realización del mismo.

Se acordó ingresar en la Pagaduría de la Jefatura de O. Públicas la cantidad de 131,30 pesetas de gastos de reconocimiento y recepción de la instalación de tubería en la carretera de Oviedo a Campo de Caso.

Se acordó someter a nuevo estudio de la Comisión de Policía Urbana el expediente relativo a obras que ejecutan la RENFE y don Julián Rodríguez en las proximidades de la cárcel Modelo.

Se acordó conceder licencia municipal de construcción a don Marcelino Miranda Llano, para construir un edificio en la calle de Cervantes.

A don Emilio Paredes Alvarez, para elevar un piso en una casa sita en Udrión, Trubia.

A don Eduardo Alonso Ventura, para construir una vivienda en Priorio.

A don José Naves Mortera, para construir una casa en La Tejerona, Agüeria.

A don Luis Fernández Rodríguez, para construir un edificio en la carretera de Buenavista.

A don Luis Suárez Lorenzo, para construir una casa en La Chavía, Fozaneldi.

A don Vicente Fernández, para reformar una casa en Nora, Villapérez.

A don Paulino González, para reforma de una casa en la calle Altamirano; y.

A don José Manuel Gutiérrez,

para reformar un edificio en la carretera de la Cárcel.

Se acordó declarar de necesidad y urgencia la provisión de dos plazas vacantes de Arquitectos municipales y que se interese de la Comisión de P. Urbana que formule propuesta de convocatoria para su provisión.

Se acordó autorizar al señor Teniente de Alcalde, don Armando Argüelles Landeta para la adquisición, asesorado del Sr. Ingeniero municipal, de gorras y sombrillas, para instalar en el lugar adecuado, que se señale, de la vía pública.

Se acordó recabar de la Dirección General de Correos la instalación del buzón de alcance actualmente existente en la Plaza del Generalísimo, en la confluencia de Campomanes, A. Guisasola y L. Alas, una vez que se anagure el edificio de comunicaciones, y que se instalen nuevos buzones de alcance en las proximidades de la Fábrica de Armas y Plaza de Teijeiro.

Oviedo, 6 de abril de 1955.— El Secretario del Ayuntamiento. Visto bueno: El Alcalde Presidente.

## REQUISITORIAS

BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADOS REBELDES Y DE INCURRIR EN LAS DEMAS RESPONSABILIDADES LEGALES DE NO PRESENTARSE LOS PROCESADOS QUE A CONTINUACION SE EXPRESAN EN EL PLAZO QUE SE LES FIJA A CONTAR DESDE EL DIA DE LA PUBLICACION DEL ANUNCIO EN ESTE PERIODICO OFICIAL Y ANTE EL JUZGADO O TRIBUNAL QUE SE SEÑALA. SE LES CITA, LLAMA Y EMPLAZA ENCARGANDOSE A TODAS LAS AUTORIDADES Y AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL PROCEDAN A LA BUSCA, CAPTURA Y CONDUCCION DE AQUELLOS, PONIENDOSLOS A DISPOSICION DE DICHO JUEZ O TRIBUNAL, CON ARREGLO A LOS ARTICULOS CORRESPONDIENTES DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL.

CUMPLIDO NOGALES, Daniel Nicolás, de 48 años de edad, hijo de Nicolás y Vicenta, casado, empleado, natural de Salvatierra de los Barros (Badajoz, vecino de Madrid, donde residió últimamente en Rodríguez S. Pedro. n.º 28 5.º D, y con anterioridad en Avenida de Reina Victoria, 29, 1.º C, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción n.º 2 de Oviedo al objeto de constituirse en prisión decretada en el sumario n.º 78 de 1954, sobre estafa.